



ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO IR/E/CAED/011/2018, RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE 50 M3. ETAPA 1/1. TRABAJOS A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD NORIA DE LOS PILARES DEL MUNICIPIO DE POANAS.**

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 04 de diciembre del 2018, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 03 de diciembre del año en curso, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Comisión del Agua del Estado de Durango se reunieron en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta..

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el acto el Ing. Ricardo Piñera Blanco, actuando en nombre y representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con el Oficio No. DG-0726/2018, emitido por el Ing. Rafael Sarmiento Álvarez en su carácter de Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango..

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

C. Enrique Ordaz Ayala.- Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con los documentos:

AE5 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción: la tasa de interés que maneja no corresponde al indicador económico que presenta, el precio de los combustibles es elevado (19.84 y 20.50 gasolina y diésel respectivamente), solo presenta análisis para revolvedora de concreto y grúa, no presenta costo horario de equipo de compactación necesario para el relleno compactado al 90% Proctor ni equipo de transporte para el tanque elevado desde su lugar de manufactura; en el documento.



- AE6 *Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos:*** utiliza un costo directo de \$723,270.99 siendo menor al total de su propuesta;
- AE7 *Análisis, cálculo e integración del costo de financiamiento:*** cobra estimación al inicio de los trabajos (debiendo considerar su pago hasta el primer corte);
- AE9 *Cargos adicionales:*** no presenta documento;
- AE11 *Análisis total de los precios unitarios a los conceptos de trabajo:*** integra sus precios unitarios sin aplicar cargos adicionales;
- AE14 *Catálogo de conceptos:*** omite el concepto D100A en la partida tanque metálico.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículos 43 párrafo primero, 47 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 30 inciso a) fracción I y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 4.5 inciso b), c), e), i); 4.6 inciso a), y demás relativos de la convocatoria a la licitación.

C. Jorge Antonio Ordaz Figueroa.- Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con los documentos:

- AE5 *Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción:*** la tasa de interés que maneja no corresponde al indicador económico que presenta, el precio de los combustibles es elevado (19.78 gasolina), solo presenta análisis para revolvedora de concreto, no presenta costo horario de equipo de compactación necesario para el relleno compactado al 90% Proctor, grúa para elevación de tanque metálico ni equipo de transporte para el tanque desde su lugar de manufactura;
- AE6 *Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos:*** utiliza un costo directo de \$723,799.48 siendo menor al total de su propuesta;
- AE7 *Análisis, cálculo e integración del costo de financiamiento:*** cobra estimación al inicio de los trabajos (debiendo considerar su pago hasta el primer corte);
- AE9 *Cargos adicionales:*** no presenta documento;
- AE11 *Análisis total de los precios unitarios a los conceptos de trabajo:*** integra sus precios unitarios sin aplicar cargos adicionales;
- AE14 *Catálogo de conceptos:*** omite el concepto D100A en la partida tanque metálico. Además su propuesta es superior al presupuesto de los trabajos elaborado de manera previa por la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículos 43 párrafo primero, 47 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 30 inciso a) fracción I y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 4.5 inciso b), c), e), i); 4.6 inciso a), y demás relativos de la convocatoria a la licitación.



C. José Alfredo Moreno Silvestre.- Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con los documentos:

- AE5 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción:** la tasa de interés que maneja no corresponde al indicador económico que presenta, el precio de los combustibles es elevado (19.79 gasolina), solo presenta análisis para revoladora de concreto, no presenta costo horario de equipo de compactación necesario para el relleno compactado al 90% Proctor, grúa para elevación de tanque metálico ni equipo de transporte para el tanque desde su lugar de manufactura;
- AE6 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos:** utiliza un costo directo de \$751,712.59 siendo menor al total de su propuesta;
- AE7 Análisis, cálculo e integración del costo de financiamiento:** cobra estimación al inicio de los trabajos (debiendo considerar su pago hasta el primer corte);
- AE9 Cargos adicionales:** no presenta documento;
- AE11 Análisis total de los precios unitarios a los conceptos de trabajo:** integra sus precios unitarios sin aplicar cargos adicionales;
- AE14 catálogo de conceptos:** omite el concepto D100A en la partida tanque metálico. Además su propuesta es superior al presupuesto de los trabajos elaborado de manera previa por la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículos 43 párrafo primero, 47 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 30 inciso a) fracción I y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 4.5 inciso b), c), e), i); 4.6 inciso a), y demás relativos de la convocatoria a la licitación.

Con base en lo anterior y en virtud de no contar con una propuesta solvente técnica y económicamente, la Comisión del Agua del Estado de Durango estima pertinente DECLARAR DESIERTA la Licitación y proceder conforme lo establece la Legislación de la materia, con fundamento el artículo 14 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

II. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefe del Departamento de Costos.
Ing. Hugo Gerardo Rosales Villa. - Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos.

III. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.



POR LA COMISIÓN:

Ing. Rafael Sarmiento Álvarez
Director General

Ing. Ricardo Piñera Blanco
Subdirector Técnico

LICITANTES:

C. José Alfredo Moreno Silvestre

C. Enrique Ordaz Ayala

C. Jorge Antonio Ordaz Figueroa
